



Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y al Trigésimo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se esta parte de la información por incluir datos personales"



SE TESTO
1. RENGLON
1. NOM 3.29

INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000003377

GOMEZ PALACIO, DGO 10 de Enero de 2018

NOMBRE DEL COMISIONADO: MORALES GOMEZ JUAN No. DE NOMINA: 01004506
 PUESTO: GERENTE REGIONAL DURANGO
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL DURANGO
 LUGAR DE COMISIÓN: CUENCAME Y GOMEZ PALACIO, DGO
 PERIODO DE COMISIÓN: 09 / 01 / 2018 al 09 / 01 / 2018

A) OBJETIVO
 INSCRIPCION RPPC AVISOS PREVENTIVOS Y DOCTOS REGIONARMOL

B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:
 --Salida de la ciudad de Durango y llegada al RPPC del municipio de Gomez Palacio, Dgo., se ingresan 3 avisos preventivos de inmuebles propiedad de Regio Mármol para su gravamen a favor de FIFOMI para la operación de un crédito de 7.0 millones de dólares. Se visitan las oficinas de la Gerencia Regional de Torreón, para solicitar apoyo para pasar al RPPC de la ciudad de Gómez Palacio el próximo 11 de enero, para solicitar la inscripción del gravamen de los bienes mencionados. Se tiene reunión de trabajo con la [REDACTED] a, Directora General de la Unión de Crédito de Gómez Palacio. Traslado de Gómez Palacio a Inmueble ubicado en el municipio de Cuencamé, Dgo., y que es propiedad de FIFOMI. Regreso a la ciudad de Durango.

C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:
 1.Cumplir con los trámites para poder realizar el contrato de crédito directo por 7.0 MDD, entre FIFOMI y Regio Mármol, S.A. de C.V. 2.#Conocer las solicitudes de descuento de créditos por parte de la Unión de Crédito de Gómez Palacio, así como las necesidades de apoyo por parte de FIFOMI al IFE. El intermediario comenta que en el presente mes o en el siguiente, solicitarán 2 descuentos de crédito para 2 de sus socios, capital de trabajo revolvente, por aproximadamente 7.0 millones de pesos entre ambos descuentos. 3.#Se supervisa el servicio de vigilancia contratado por FIFOMI para resguardar el bien inmueble ubicado en el municipio de Cuencamé, Dgo.

D) CONCLUSIONES:
 --Se cumple con los objetivos de la comisión. En el inmueble de Cuencamé se encontró al velador cuidando el bien inmueble, por lo que se comprueba que el servicio contratado cumple con la Institución.

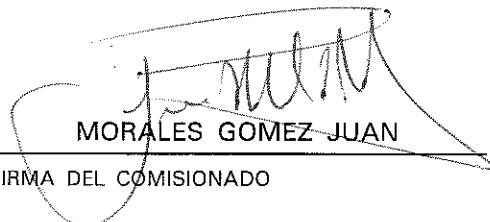
E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

~~---~~ Posible financiamiento de 7.0 MDD a la empresa de Regio Mármol, incrementar la cartera de la Gerencia Regional Durango y por lo tant la Institución. Posible operación de 2 descuentos de créditos por el IFE (UCGP), por aproximadamente 7.0 millones de pesos.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos



LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ
FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN



MORALES GOMEZ JUAN
FIRMA DEL COMISIONADO